



DECRETO Nº **2382/24**
San Martín de los Andes, 11 NOV 2024

VISTO:

El EX-2024-00020207-MUNIANDES-AMES#SG por el cual se solicita la contratación de 5 (cinco) camiones regadores de agua para el servicio de riego de caminos, banquetas y todo lo relacionado a tarea de conservación de rutas de ripio en el ámbito del ejido municipal, periodo 15 de diciembre de 2024 al 15 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el expediente mencionado refiere a las necesidades manifestadas por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos respecto de la contratación del servicio mencionado en distintos Barrios de nuestra localidad.

Que, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita se arbitren los medios necesarios para realizar una Licitación para el servicio mencionado.

Que, habiéndose realizado las consultas pertinentes la Secretaria de Economía y Hacienda ha estimado un presupuesto oficial de hasta: pesos noventa millones (\$ 90.000.000).

Que, de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones, y Orza 12097/2018, corresponde efectuar una Licitación Privada.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EI INTENDENTE MUNICIPAL

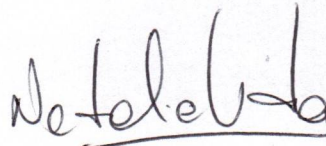
DECRETA

ARTICULO 1º: LLÁMESE A LICITACION PRIVADA Nº 18/2024, con fecha de apertura de sobres previsto para el día **26 de noviembre de 2024**, a las 10:00 hs. en las instalaciones del Palacio Municipal, por la contratación de cinco (5) camiones para el servicio de riego de caminos, banquetas y todo lo relacionado a tareas de conservación de rutas de ripio en el ámbito del ejido municipal, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de hasta **\$ 90.000.000 (pesos noventa millones)**.

ARTICULO 2º: Los gastos que demande la presente Licitación Privada, serán atendidos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A